

## **LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LAS LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN ASPECTOS PARA LA REFLEXIÓN**

El Ministerio de Educación Nacional, en agosto de 2014, elaboró una propuesta de reformulación de los lineamientos de calidad para la oferta de programas de pregrado en educación, planteando exigencias adicionales a las condiciones de calidad ya establecidas, con el fin de elevar los estándares y promover la existencia de programas de excelencia académica que mejoren la calidad de la formación del docente y así contribuir en mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Dicho documento, recogiendo planteamientos ya establecidos en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 que regulan y reglamentan la obtención y renovación del Registro Calificado de programas académicos, también hace referencia a las competencias básicas y fundamentales del maestro, así como a los requisitos y condiciones de calidad para los programas de formación de profesores, respecto a la organización de los contenidos curriculares y las actividades académicas, la investigación, las relaciones con el sector externo, el personal docente, los medios educativos, la infraestructura de las instituciones de educación superior, entre otros.

En dicha normatividad tiene un lugar especial el papel de las prácticas docentes, dado que se indica que éstas deberán incorporarse a los programas académicos desde el inicio del plan de estudios con actividades de observación e incrementarse gradualmente hasta ocupar el centro de la formación; igualmente se hace la invitación a priorizar la investigación sobre las prácticas pedagógicas en los programas de formación inicial de profesores, aspecto de especial importancia y pertinencia si en realidad se quiere avanzar en la producción de conocimiento en este campo.

En este sentido, el equipo pedagógico desde el análisis de la normatividad vigente y de cara a las posibles reformulaciones que deberán plantearse para responder a las exigencias locales, nacionales y globales, formula entre otros, los siguientes interrogantes: ¿Cuál es la naturaleza y sentido de las prácticas

pedagógicas en la formación inicial de profesores? ¿Son pertinentes las formas como están organizadas las prácticas, los contextos y modalidades en las cuales estas se desarrollan? ¿Qué tipo de reorganizaciones curriculares serán necesarias para responder a las exigencias normativas? ¿Cómo mejorar los procesos de acompañamiento por parte de los profesores responsables de la formación? ¿Cuál es el papel de las instituciones acompañantes que brindan sus espacios para la realización de las prácticas y en particular el rol de los tutores? ¿Qué condiciones serán necesarias para incrementar la calidad de estos procesos?

Los aspectos anteriores solo tienen la pretensión de enriquecer la reflexión acerca de la importancia de contextualizar la problemática de la formación inicial de profesores y en particular continuar aportando en dar sentido a las prácticas pedagógicas como escenario de formación. La actitud vigilante, crítica y propositiva ante las demandas normativas es muy importante teniendo en cuenta las corresponsabilidades académicas y sociales que demandan a todos los actores comprometidos en estos procesos.

**Equipo pedagógico**  
Práctica Pedagógica y Didáctica